

# *Simmel y la sociabilidad: la tensión entre individuo y sociedad*

Alejandra Gómez\*

*El hecho de que la competencia ilimitada y la unilateralización de los individuos sobre la base de la división del trabajo de la moderna sociedad capitalista hayan encontrado sus justificaciones en las valorizaciones metafísicas que han dirigido algunas de las Weltanschauungen de los siglos XVIII y XIX a la figura del individuo, plantea la necesidad de repensar la relación entre individuo y sociedad en una época en la que, precisamente, se ha exacerbado la asimetría entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco. Para tal fin, el presente artículo se propondrá reflexionar en torno del significado que reviste la forma de socialización pura que constituye la sociabilidad dentro del programa simmeliano en el marco del tránsito desde una sociología formal a una eminentemente filosófica.*

**PALABRAS CLAVE:** sociabilidad - individuo - libertad - igualdad - ética

*The fact that the unlimited competition and the unilateralism of the individuals on the work division of the modern capitalist society have found their reasons in the metaphysical considerations that have addressed some of the Weltanschauungen of the XVIII and XIX centuries to the figure of the individual, set out the necessity of rethink the link between individual and society in an age in which have been aggravated the asymmetry between the less that have a lot and the most that have less. For this aim, we propose reflect around the meaning that cover the form of pure socialization that makes the sociability into the Simmel's program in the framework of the crossing from a formal to a philosophical sociology.*

**KEYWORDS:** sociability - individual - freedom - equality - ethics

## **Introducción**

**A** propósito del interés que nos lleva a explorar los posibles aportes que la filosofía pueda proporcionar para una sociología orientada a la dilucidación de las tendencias propias de la modernidad occidental y sus implicancias para las relaciones sociales y la experiencia subjetiva, resulta insoslayable atender al mérito que reviste el esfuerzo simmeliano por abordar dicha problemática desde la complejidad que le es constitutiva.

En *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* (1908) Simmel esgrime una relación de contigüidad entre la sociología y la filosofía fundamentada en los supuestos de la sociedad, es decir, las condiciones de posibilidad que representan para la misma lo que nuestro autor enuncia en tanto a priori o categorías que hacen a la estructura empírica

del individuo como ser social. Los a priori contienen ciertas apreciaciones acerca de la posición unitaria del individuo que vive en sociedad: al caracterizarla como una experiencia simultáneamente atravesada por un *ser para la sociedad* y un *ser para sí mismo*, identifican en el hecho de que “la socialización coloca al individuo en la doble situación (...) de estar en ella comprendido y al propio tiempo encontrarse frente a ella” (Simmel, 1939: 46) la base para lo que es “uno de los más importantes fenómenos sociológicos, a saber: que entre una sociedad y los individuos que la forman puede existir una relación como la que existe entre dos partidos, e incluso que esta relación, declarada o latente existe siempre” (ídem 43). En esta obra se problematiza y redefine la dualidad de las categorías heredadas de individuo y sociedad, por efecto de la introducción de aquella tercera que implica la noción de *forma de socialización* como objeto de estudio sociológico simmeliano. Asimismo es frente aquel fenómeno que se efectúa el retorno

---

\* Licenciada en Sociología - Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

a la dualidad de las categorías de individuo y sociedad en el cuarto capítulo de *Cuestiones fundamentales de sociología* (1917), ya no como problemática directamente incumbente a la sistematización de la sociología como disciplina científica sino más bien como aquel “problema realmente práctico de la sociedad” (Simmel, 2002: 103) de cuya revisión en definitiva dependerá de forma indirecta aquella tarea.

El hecho de que la competencia ilimitada y la unilateralización de los individuos por la división del trabajo hayan encontrado sus justificaciones en las valorizaciones metafísicas de algunas de las *Weltanschauungen* de los siglos XVIII y XIX, revela la necesidad de repensar la relación entre individuo y sociedad precisamente en una época en la que la exacerbación de la asimetría entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco que la generalización de la forma económica monetaria trae aparejada, tiene como correlato las exigencias de nivelación y especialización que, atravesando las singulares provincias de la vida, recaen sobre el individuo en lo relativo a su unilateralización como miembro de la sociedad. Es entonces a propósito del carácter enigmático del cual se ve revestida la sociabilidad a modo de ejemplo proporcionado por el autor en el tercer capítulo de *Cuestiones fundamentales de sociología* para dar cuenta de una forma pura a los fines expositivos de su sociología formal, que el presente artículo se propone ponderar el posible alcance que tendría para una complejización en la consideración de la relación entre individuo y sociedad la sugerente lectura de lo social en su mutua imbricación con la vida individual que dicha forma lúdica y fronteriza del estar juntos porque sí deja intuir. Nuestra hipótesis radica en la conjetura de que la sociabilidad constituye una solución a la clásica tensión entre individuo y sociedad. Y el interés particular que moviliza las indagaciones de este artículo consiste en bregar por la dilucidación de formas de vinculación en las cuales la vida individual encuentre en la vida social la piedra angular de su realización plena.

Los capítulos que componen *Cuestiones fundamentales de sociología* se ofrecen para su lectura en una presentación compartimentada (sociología general, sociología pura o formal, sociología filosófica) respecto a la cual resulta inevitable optar por una inversión en el orden planteado para la sucesión de los mismos a los fines de hallar claves para trazar posibles articulaciones entre los problemas principales que cada uno de ellos condensa. Si la revisión de los términos en función de los que se ha considerado la figura del individuo desde las cosmovisiones del mundo del siglo XVIII y XIX se presenta en el cuarto capítulo, entonces se podrá partir de las limitaciones y e irresoluciones que en éstas se puedan identificar a fin de munirnos de las mismas como a un paraguas en lo que entonces prosiga con la interrogación acerca del significado de la sociabilidad en el tercer capítulo y, por lo

tanto, en lo que hace a su llamativa inclusión como ejemplo de una forma pura de socialización dentro de este compendio que la *kleine Soziologie* representa para los esfuerzos simmelianos orientados a sistematizar la sociología.

Con respecto al creciente interés que viene despertando la sociabilidad como fenómeno eminentemente sociológico durante las últimas dos décadas, destacamos la reflexión teórica de Patricia Lambruschini en su artículo *Sociabilidad y mirada cara a cara según Georg Simmel* (2014) al encontrar que la igualdad constituye el vínculo entre una forma y otra de relación social. Asimismo, *El concepto de “mínimo ético” de Simmel como antecedente a la “comunidad societal” de Parsons* (2011) de Alejandro Chuca se propone someter a dichos autores a un contrapunto dedicado a las nociones de comunidad y sociedad desde la perspectiva de la ética. En cuanto a los estudios de caso, nos encontramos con la tesis doctoral *Prostitución y sociabilidad. El cliente en perspectiva emic* (2014) de Francisco Majuelos Martínez en su apuesta por vislumbrar el fenómeno en cuestión dentro del mundo de la prostitución española. A pesar de la originalidad que revisten dichas investigaciones, las mismas omiten la respuesta que ofrece la sociabilidad a algunas de las problemáticas más acuciantes de la modernidad que condensaron las cosmovisiones individualistas y socialista de los siglos XVIII y XIX y el campo de la ética y que, en definitiva, giran en torno a la tensión entre individuo y sociedad.

## Las *Weltanschauungen* de los siglos XVIII y XIX: libertad o igualdad

Es con la esperanza de que el valor de la existencia encuentre un terreno más propicio para su desarrollo que la invocación de un horizonte de formas de vinculación por venir lleva a su conclusión el capítulo cuarto de *Cuestiones fundamentales de sociología*. El estado de suspensión con el que de esta forma finaliza el mismo tras la revisión a las que se somete a las grandes concepciones de mundo modernas que hicieron de la figura del individuo su centro de reflexión y consagración, sugiere la tarea pendiente de seguir pensando la individualidad en la modernidad allí donde precisamente se hace patente. Nos estamos refiriendo al problema recurrentemente tematizado hasta nuestros días en el campo de la teoría social y la filosofía en términos de la relación entre individuo y sociedad.

El hecho de que tal relación llegue a desplegarse como una *relación de exterioridad* existente entre dos partidos para los que la realización plena de la pretensión de *ser un todo* por parte de uno representa un obstáculo para la misma pretensión por parte del otro, se revela fatídicamente por *la relación de interioridad* con la que recíprocamente uno hace al otro: las

exigencias de unilateralización que los soportes y órganos en los que se encarna la sociedad dirigen al individuo como miembro social adquieren un relieve agonal para el mismo en la medida en que, precisamente, por la inherencia de la sociedad en el individuo, aquellas exigencias limitadas a *su ser parte* de ésta entran en colisión con el impulso de unidad e integridad que tiene por sí mismo. Respecto a la continuidad que Simmel observa entre este fenómeno sociológico por el que la sociedad llega a presentarse como un partido extraño para el individuo y la capacidad de éste para dividirse a sí mismo en partidos, cabe recordar en función de uno de los a priori planteados en *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización* que es la vida social la que aporta las condiciones como para que en su acontecer *toda vida no sea completamente social*, creando *la más general de una forma fundamental de la vida* en virtud de la cual el individuo en la medida en que se posiciona *dentro* de aquella como *parte*, es decir, como miembro de la sociedad, simultáneamente se sitúa *fuera* de la misma como un *todo* en lo que hace a su individualidad como centro cualitativamente diverso.

Para el caso particular de esta sociología que tras duros esfuerzos ha delimitado su objeto de estudio a fuerza de introducir la *forma de socialización* como tercera categoría entre las unívocas opciones heredadas de considerar lo social en virtud del individuo como unidad psicofísica o bien de las grandes unidades sociales, Simmel (1939: 43) sin embargo nos advierte “que el contenido social de la vida, aunque pueda ser explicado totalmente por los antecedentes sociales y por las relaciones sociales mutuas, debe considerarse al propio tiempo también, bajo la categoría de la vida individual, como vivencia del individuo y orientada enteramente hacia el individuo” Por lo tanto, la *experiencia* del individuo aflora como el terreno en función del cual poder explotar ciertos interrogantes que amplíen el *núcleo de problemas inconfundibles* de la sociología formal hacia un nivel de pensamiento más filosófico que permita “llevar lo relativo y problemático de la mera realidad social a una visión de conjunto (supraempírica)” (idem: 55). El potencial de este nivel “donde se interroga a cada singularidad real acerca de su significado para el conjunto del espíritu, de la vida, de la existencia en general y la legitimidad de estas singularidades dentro de estos conjuntos” (idem: 52), puede residir en la posibilidad de preguntar ya desde la perspectiva de una sociología filosófica por el significado que pueda tener el problema entre individuo y sociedad tal como se patentiza conflictivamente en las vivencias individuales de acuerdo a una visión de conjunto que permita circunscribirlo en el marco de la vida social. Respecto a esta tentativa de identificar el sentido de una sociología filosófica a partir del ejemplo proporcionado por Simmel en el cuarto capítulo de *Cuestiones fundamentales de sociología*, se puede proceder ensayando ciertos interrogantes

en función de las categorías y problemáticas en torno a las que converjan las distintas concepciones metafísicas revisadas que permitan entonces movilizar la consideración del problema entre individuo y sociedad sin ánimos por ello de hallar certezas a partir de aquellas sino, por el contrario, para poner de manifiesto la patencia de su irresolución.

**“La sociabilidad se ofrece como aquella forma fronteriza que, pasando desapercibida frente a un racionalismo superficial que sólo advierte en la misma una necesidad vacía, resguarda sin embargo un mundo sociológico ideal que intermitentemente parpadea ante una vida moderna.”**

Frente al proceso moderno de secularización y la consecuente conformación de las esferas del mundo de la vida, se perdió el valor absoluto, definitivo e incommensurable que habría conferido el cristianismo al valor de la existencia. Dentro del vasto entramado de concatenación de medios y fines, tal valor ofrecía hasta entonces “un valor absoluto del ser que trascendía todo lo singular, fragmentario y absurdo del mundo empírico: la salvación del alma y el reino de Dios” (Simmel, 2013: 426). Tras la *muerte de Dios*, la consecuente búsqueda sin sosiego de un valor absoluto para la existencia se manifestó principalmente a través de dos corrientes de pensamiento: la Ilustración junto con el individualismo cuantitativo y el socialismo ético por un lado, y el moderno individualismo o individualismo cualitativo, por el otro.

Durante el siglo XVIII el individualismo cuantitativo sublimó, de la mano de Kant y Rousseau, la necesidad de liberar al individuo de las ataduras con las que la sociedad habría de ligarlo, depositando en su figura el imperativo moral del ejercicio de una libertad definida en términos abstractos que prometidamente le restituiría el poder sobre su existencia. En la noción de naturaleza es que el individualismo emergente encontró el recurso para sustancializar al individuo a su imagen y semejanza en términos de una naturaleza humana que sería conceptualizada como aquello que subyaciendo esencialmente en cada individualidad permanecería incondicionalmente idéntico a sí mismo. Es en base a este núcleo en el que lo humano iguala esencialmente a todos los individuos más allá de las determinaciones históricas y empíricas que los

constituyen como individualidades diferenciadas, que dicho individualismo hace moralmente posible la libertad en función de la igualdad pero conteniendo, según los términos en los que ambas categorías son formuladas, una *antinomia sociológica* que, según Simmel, dicha concepción no pudo resolver. En la ficción de estos individuos atomizados en función de la que se proyecta la conciliación entre igualdad y libertad, los rastros de la configuración de la vida social se desvanecen por completo al ser explicados por el efecto de la mera agregación de aquellos. Reintroduciendo la realidad social así omitida, Simmel procede hipotetizando que el ejercicio de esta libertad que encuentra su fundamento en el carácter general de lo humano, implica una mella para la igualdad entre los individuos en la medida en que aquella suponga para los aventajados un acrecentamiento de sus privilegios frente a los desfavorecidos. La contrariedad con la que así se revela en la competencia ilimitada de la economía monetaria el ejercicio de una libertad que no puede dejar de afectar aquello que supuestamente operaba como su fundamento, nos coloca entonces en el atolladero de interrogarnos si es posible pensar la individualidad en términos de libertad e igualdad en la medida en que precisamente la relación entre estas categorías encuentre su contracara en la corriente del socialismo durante el siglo XIX: la síntesis entre libertad e igualdad que el socialismo propuso sobre la base de la justicia y la satisfacción general, se demuestra insostenible a los ojos de Simmel en la medida en que incluso la igualdad más extrema que se puede alcanzar en lo relativo a la nivelación de la situación económica por efecto de la socialización de los medios de producción, no podría eliminar el conflicto entre la totalidad del ser humano y su carácter como elemento del grupo. En este sentido, Simmel encuentra que la invocación a la adaptación a la igualdad como remedio al que recurrió el socialismo para argumentar una reducción de aquellos deseos de libertad y diferenciación que sobrepasen a aquella, puede prestarse en la misma medida para pensar el argumento contrario por el cual “los instintos de libertad que aspiran a las diferencias sociales podrían adaptarse a cada disminución de la cantidad absoluta de estas diferencias” (Simmel, 2002: 128). Y es con este argumento contrario que Simmel nos deja intuir que la tarea de pensar la individualidad en términos de la libertad y la igualdad a los fines de preguntarnos cómo sería posible potenciarlas sin que por ello una se vea afectada por la otra, puede plantearse pero ya no atendiendo a aquellas como categorías taxativamente absolutas ya que “tal vez ningún ser humano empírico se guía exclusivamente por una u otra de estas tendencias, tal vez la realización absoluta de una u otra también sería algo por completo imposible” (ídem: 126). Si se habrá de pensar el problema entre individuo y sociedad en función de dichas categorías, más atinado será hacerlo entonces en términos de graduaciones entre libertad e igualdad o, tal

como se desprende de las categorías que se hallan presentes en el párrafo referido al socialismo, de graduaciones entre diferenciación y nivelación.

Otra de las vetas que surcan el capítulo cuarto de *Cuestiones fundamentales de sociología* puede tematizarse como el problema que reviste en términos éticos el desarrollo de la individualidad. Es a propósito de la pretensión del individuo por ser un todo que, por lo tanto, se plantea el interrogante acerca de las posibles valoraciones desde las cuales se pueda evaluar su legitimidad. De este modo, se presenta, por un lado, la opción kantiana de valorarla de acuerdo a su orientación con arreglo a una legislación general, según la cual la legitimidad de la propia acción reside en el derecho de todos a la misma acción y, por el otro, la opción de valorarla en clave de una *reflexión más profunda sobre los valores de la vida* que Simmel vislumbra en las figuras de Goethe y Nietzsche en función de un valor objetivo que, abriéndose paso más allá de su corriente categorización como acto egoísta, no necesariamente se encuentre en relación directa con el provecho que el individuo pueda obtener de ello o bien con la promoción del bienestar de otros. Como expresión del individualismo cuantitativo del siglo XVIII, Kant encontró en la independencia absoluta de un yo fundamentalmente invariable la sustancia generalizada y siempre idéntica a sí misma en función de la cual imputar el valor último de toda individualidad de forma tal que en todos los seres humanos el yo que los constituya sea el mismo. Dicho valor, que reside entonces en la igualdad del yo de los individuos, es lo que dota moralmente de contenido a la libertad de sus acciones pero en la medida en que precisamente la máxima de conducta de los individuos asuma el ideal de la igualdad como sentido de todo deber hacer. Este ideal de la igualdad legitima el despliegue de la individualidad sólo si la propia acción del individuo puede pensarse como el seguimiento de una legislación general, es decir, si no entra en contradicción con la manera de actuar de todos. Al restringir la libertad de cada uno hasta el punto de que pueda coexistir con la libertad de cualquier otro, el imperativo categórico kantiano anida la *paradoja de la moral* que Simmel encuentra “en el hecho de que ella sea lo que mueva al ser humano en lo más profundo y particular y que al mismo tiempo exija la renuncia al sí mismo” (ídem: 118). Es frente a dicha paradoja que se presenta el interrogante acerca de la viabilidad que el seguimiento de una legislación general acorde a la manera de actuar de los otros pueda tener para la pretensión del individuo de ser un todo cuando aquel trae aparejada una renuncia al sí mismo. ¿O bien puede que incluso la renuncia al sí mismo forme parte de la tarea de perfeccionarse cuando ésta lo que desea es la cosa misma en función de su propia realización? Es a propósito de este último interrogante que Simmel encuentra que así como “el fanatismo del artista al que la perfección de su obra le hace



olvidar cualquier respeto tanto altruista como egoísta” (ídem: 107), así también el trabajo dedicado a mejorarse a sí mismo puede ser pensado como un ideal suprapersonal u objetivo que se realiza en la personalidad, cuyo valor al no estar en relación alguna con el provecho que ella misma u otros obtengan de ello no puede por lo tanto medirse en términos de egoísmo -porque no se pregunta para nada por su éxito en función de la felicidad y los intereses personales en sentido más estricto del sujeto- así como tampoco en términos de altruismo -aunque en ocasiones la promoción o el bienestar de otros puede ser el contenido de semejante voluntad-.

Esta última consideración que valora el desarrollo de la individualidad por su propia tarea de realización y no en virtud de los fines a los que instrumentalmente pueda servir más allá de su mero hacer, nos sitúa finalmente frente a otro interrogante muy emparentado con el anterior que puede formularse inquiriendo por el valor mismo de la individualidad en su pretensión de ser un todo. ¿Ha de residir unívocamente en la contribución objetiva de la personalidad a la sociedad tal como lo proclamaba el individualismo cualitativo del siglo XIX o, por el contrario, en el valor humano del ser cualitativo nietzscheano que trasciende la valoración social que pueda recaer sobre los efectos producidos por el mismo

pero que ocasionalmente también puede ser beneficioso para la sociedad? La tendencia de individualización a través de la que durante “toda la modernidad el individuo se busca a sí mismo como si aún no se poseyera” (ídem: 132) , se desplazó desde el ideal de las individualidades libres e iguales propio del individualismo cuantitativo del siglo XVIII hacia el ideal en función del cual el individualismo cualitativo del siglo XIX consagró la moderna aspiración a la diferenciación como pretensión moral: la imagen de una individualidad incomparable en su esencia más profunda que está llamada a asumir un papel que sólo ella puede cumplir, se solventó en una imagen de la sociedad que tuvo como mérito frente al individualismo cuantitativo el poder dar cuenta de su configuración por efecto de la interacción de individuos diferenciados. Es sin embargo a través de aquella exigencia consistente en que el “hombre logre algo determinado de manera tan excelente como no pueda hacerlo fácilmente otro en su entorno inmediato” (ídem: 134) que, con este acento de la vida puesto en el desarrollo de lo particular, “se enraza el principio social de la división del trabajo en el fundamento metafísico de las cosas” (ídem: 135) . El hecho de que la diferenciación en muchas de sus objetivaciones no se presente per se como la panacea del individuo en la modernidad es lo

que nos lleva entonces a preguntarnos respecto a la valoración a la que el individualismo cualitativo somete al individuo, si en primer lugar, las pretensiones del individuo de ser un todo deben necesariamente orientarse por completo a sus relaciones sociales y en segundo lugar, qué margen de estas formas de socialización permiten que las contribuciones objetivas del individuo puedan adquirir un valor tanto para la vida social como para la vida individual más allá de las estrechas exigencias de diferenciación con las que la división del trabajo se encarna a través, por ejemplo, de los imperativos de la especialización y la profesionalización.

## La sociabilidad

La cuestión de la distancia habita la sociología simmeliana irradiándola desde distintos ángulos: desde el apuntalamiento epistemológico que legitima las pretensiones de la sociología de constituirse en una disciplina de pleno derecho, al dotarla de la particular toma de distancia que la perspectiva de la mirada microscópica de lo social implica para captar a la sociedad precisamente allí en donde los hilos delgados e invisibles a través de los que se conecta, desconecta y vuelve a conectar la vida social, la revelan en su *status nascens* hasta el interés por el fenómeno sociológico que la distancia misma reviste para las diversas proporciones de proximidad y alejamiento con las que se constituyen las relaciones sociales. Y es también en función de la cuestión de la distancia que particularmente el significado de la sociabilidad se revela en la medida en que la clave de su cercanía con la vida individual resida en la altura con la que aquel *reino libremente flotante* se eleva por encima de la misma. Sin embargo, sin apresurarnos con esta cuestión del significado que guarda la sociabilidad, hay que comprender que éste constituye el corolario de una serie de cuestiones entrelazadas que hacen a su abordaje en la medida en que llamativamente en ellas, a su vez, encuentran repercusión algunos de los interrogantes anteriormente formulados a propósito de las cosmovisiones de los siglos XVIII y XIX. Se presume en este sentido que, más allá del carácter compartimentado con el que se presentan los capítulos integrantes de *Cuestiones fundamentales de sociología*, es posible hallar entre ellos ciertas líneas de cruce y continuidad entre algunas de las temáticas y categorías planteadas así como también particulares puntos de fuga a partir de cada una de ellas. De lo que se trata entonces es del retorno al primer interrogante que nos convocaba: en miras de los posibles aportes que la filosofía pueda representar para la sociología, nos interrogamos acerca de la posible confluencia entre una sociología formal y una sociología filosófica, más particularmente allí donde los resultados del estudio sociológico de las

formas de socialización puedan ser interpretados y problematizados en el marco de una visión de conjunto supraempírica de acuerdo a las posibles implicaciones que puedan tener para la vida individual y la vida social.

La inclusión de la sociabilidad como ejemplo para una sociología pura o formal se ofrece en la particularidad de su *estructura sociológica* como la imagen de lo que para esta última constituye su operación: la sociología formal que, a fin de deslindar lo social de la unidad compleja e irreductible que constituye la realidad de la vida social, se propone abstraer la forma en la que se configura la instancia de interacción, desprendiéndola de todo aquello que los motivos, sentimientos e intereses hacen a los contenidos portados por los mismos sin ser propiamente social, encuentra en la sociabilidad la pura forma en la que el mutuo determinarse de sus participantes se ha acentuado al punto tal de autonomizarse de los contenidos portados por los mismos. Dicha autonomización que caracteriza a la sociabilidad como si se tratara de una *abstracción de la socialización*, amplía sin embargo el alcance que la misma pueda tener como mero ejemplo para una sociología formal que así encuentra en esta forma *sin añadidos* la ilustración para su tarea de abstracción. Asimismo la sociabilidad se ofrece como aquella forma fronteriza que, pasando desapercibida frente a un racionalismo superficial que sólo advierte en la misma una *necedad vacía*, resguarda sin embargo un *mundo sociológico ideal* que intermitentemente parpadea ante una vida moderna en la que “necesitamos ir a nuestros fines por caminos cada vez más complicados y más abundantes en estaciones y rodeos” (Simmel, 2005: 21).

En la medida en que en virtud del *impulso de sociabilidad* los individuos desean hacer de su encuentro un suceso sociable orientado exclusivamente al “cumplimiento de una relación que, por así decir, no quiere ser nada más que relación” (Simmel, 2002: 95), el *ideal de la libertad de la vinculación* encuentra su plena realización en esta instancia de interacción que no apunta a finalidad alguna por fuera del *estar juntos porque sí*: la satisfacción que sobreviene a la confirmación del estar y del saberse socializado que propiamente hacen al individuo como ser social, constituye el valor de la sociabilidad por el que su propia realización queda indefectiblemente desligada de su disposición como instancia intermedia para la persecución de finalidades ulteriores. Si el suceso sociable se celebra en virtud del *impulso de sociabilidad* por el que puedan verse convocados los individuos, entonces el suceso en cuestión se apoya por completo en éstos pero de modo que en la producción de efectos no tenga lugar la objetivación ni de sus significaciones y pertenencias objetivas ni de lo más profundamente personal y subjetivo. La supresión respectivamente de los contenidos objetivos y subjetivos distingue a la sociabilidad de aquello que

precisamente “se convierte en mentira en el momento en que el actuar y el hablar entran en los propósitos y los acontecimientos de la realidad práctica” (ídem: 90) . Si en este sentido la sociabilidad se limita exclusivamente a sus participantes pero en la medida en que, por efecto de aquella supresión, las diferenciaciones propias de sus individualidades resulten niveladas al grado de la *impersonalidad*, entonces aquellos participan en la producción recíproca de efectos dotados de *una figura peculiar y más perfecta que en ninguna otra relación*: las implicancias que trae aparejado el desprendimiento circunstancial de “todas las cargas, de todo el sentimiento de estar arrastrados en una y otra dirección, de todo lo demasiado y lo demasiado poco con que (...) la vida moderna está sobrecargada de contenidos materiales y exigencias de asuntos” (ídem: 89), revela a los participantes de la sociabilidad en las *capacidades, atractivos e intereses de su pura humanidad*: en la medida que en la seriedad de su verse comprometido con la vida social, el individuo “como hombre dedicado a la economía y la política, como miembro de una familia y representante de una profesión es en cada caso por llamarlo así, una elaboración construida ad hoc, donde su material vital está determinado en cada caso por una idea específica, fundido en una forma peculiar” (ídem: 86), el mundo artificial de la sociabilidad pone entre paréntesis aquella sucesión de elaboraciones y formas concretas a través de las que el individuo transita fragmentariamente en la realidad corriente y cambiante en la que sus motivaciones se intersectan y yuxtaponen con las circunstancias de su *ser con otros, para otros y contra otros*. Así, tal suspensión pone de relieve la patencia de la integridad de su *ser humano como complejo aún no formado de contenidos, fuerzas y posibilidades*. Este realce que los participantes encarnan al verse desprovistos de los contenidos que los ligan a la realidad social y a sus vidas individuales, pone de manifiesto que el grado de impersonalidad requerido entre los mismos para su interacción en tanto *seres sociables* -a diferencia, por ejemplo, del primado de la despersonalización característico de las manifestaciones de la civilización moderna, determinadas por la economía monetaria-, no condice sino que por el contrario, constituye la condición de posibilidad por la que particularmente en la sociabilidad los individuos nos evidenciamos como fragmentos, no sólo del hombre en general, sino de nosotros mismos en lo que como continuas *iniciaciones* debemos a nuestra dinámica vital.

Es a propósito de estas implicancias que la sociabilidad trae aparejada para sus participantes que entonces comienza a revelarse su significado en lo referente a su relación con la vida individual. Pero precisamente como lo que está en cuestión es una forma de socialización entonces habrá que preguntarse por el significado que la misma pueda revestir para la vida individual en la medida en que ésta se ve comprendida por la vida social, lo cual nos retrotrae nuevamente al problema

## Conclusión

Frente a la tensión que irresolublemente se debate entre las exigencias de “que el individuo debe integrarse en un contexto general y vivir para éste, pero que de él también deben retornar para él valores y relevancias, que la vida del individuo es un rodeo por los fines del conjunto, la vida del conjunto, a su vez, un rodeo por los fines del individuo” (ídem: 96-97) , el presente artículo se ha propuesto examinar cómo la sociabilidad “representa estéticamente aquella adecuación que la seriedad de las realidades a otro nivel exige éticamente” (ídem: 97). De este modo se ha tratado de poner de relieve que sólo una forma pura de socialización como la sociabilidad puede simbolizar el ideal de la sociedad como adecuación entre la vida del individuo y la vida del conjunto. Así como sólo la supresión deliberada de los contenidos y las finalidades portados por los individuos puede ser la condición para que la nivelación de sus diferenciaciones no sea sinónimo de su constricción, así también se demuestra aquella como la condición para que la propia satisfacción a través de la dinámica del conceder encuentre respaldo en la satisfacción del prójimo. Pero con la distancia con la que de acuerdo a aquella supresión se separa esta forma pura de socialización de la realidad inmediata de la vida social, la sociabilidad se sugiere como algo más que la simple suspensión momentánea de su gravedad y complejidad. Desde su distancia “las fuerzas de la realidad dotadas de contenido sólo resuenan desde lejos, desvaneciéndose su peso y convirtiéndose en un atractivo” (ídem: 101): la salida no necesariamente constituye una huida sino la posibilidad de un retorno que de forma renovada reingrese a la vida social tras haberse vivenciado de forma concentrada la riqueza que de forma diluida la habita ●

## Bibliografía

- Chuca, A. (2011). El concepto de “mínimo ético” de Simmel como antecedente a la “comunidad societal” de Parsons, *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Disponible en: [http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes\\_investigadores/6jornadasjovenes/EJE%209%20PDF/eje9\\_chuca.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/6jornadasjovenes/EJE%209%20PDF/eje9_chuca.pdf)
- Lambruschini, P. (2014). Sociabilidad y mirada cara a cara según Georg Simmel, *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata. Disponible en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/viii-jornadas-2014/PONmesa5Lambruschini.pdf/view>
- Majuelos Martínez, F. (2014). *Prostitución y sociabilidad. El cliente en perspectiva emic* (2014), Disponible en: <http://migraciones>.

[ugr.es/cddi/images/tesis/MajuelosMartinez2014a.pdf](http://ugr.es/cddi/images/tesis/MajuelosMartinez2014a.pdf)

Simmel, G. (1939). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina SA.

Simmel, G. (2002). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Barcelona: Gedisa editorial.

Simmel, G. (2005). *Schopenhauer y Nietzsche*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Simmel, G. (2013). *Filosofía del dinero*. Buenos Aires: Capitán Swing.